



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 233-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 18 de agosto de 2023

VISTO: INFORME N° 036-2023-UNDC/DBU/SD/PRODAC de fecha 15 de agosto de 2023 y INFORME N° 424- 2023 – UNDC-DBU de fecha 18 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante INFORME N° 036-2023-UNDC/DBU/SD/PRODAC de fecha 15 de agosto de 2023, Lic. Marcos Alberto Balvin Luyo, Encargado del Servicio Deportivo / Coordinador Del Programa Deportivo de Alta Competencia de la Un dc, solicita a la Dirección de Bienestar Universitario de la UNDC, solicita la aprobación de la autorización de la selección de Ajedrez de la UNDC, categoría: Damas y varones a participar en el “ITORNEO IRT DE AJEDREZ UNAC ” que se realizará el día domingo 20 de agosto del 2023, desde las 09:00 am .

Que, mediante INFORME N° 424- 2023 – UNDC-DBU de fecha 15 de agosto de 2023, Lic. Maria Luisa Paredes Ucharima, (e) Dirección de Bienestar Universitario-UNDC, solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación de la autorización con resolución, con el fin de que la selección de Ajedrez de la UNDC, categoría: Damas y varones, participe en el “I TORNEO IRT DE AJEDREZ UNAC ” que tiene como organizador a la Universidad Nacional del Callao – Lima, torneo que se realizará en la Universidad Nacional del Callao en la Ciudad de Lima, el día domingo 20 de agosto del presente año, desde las 09:00 horas. La delegación, estará conformada por 10 participantes (estudiantes, egresados y/o personal que labora de la UNDC), el personal encargado del Taller de Deportes/Coordinador del Programa Deportivo de Alta Competencia de la UNDC, el Lic. Marcos Alberto Balvin Luyo y 01 apoyo de la Dirección de Bienestar Universitario, Julio Daniel Rojas Huapaya. Delegación que representará a nuestra casa de estudio, en mencionada competencia deportiva.

Así mismo, precisa que para la participación se requiere un presupuesto de S/ 1647 soles, ello conforme al INFORME N° 675-2022-JUPPM/OPP/UNDC de la Oficina de Presupuesto de la Universidad Nacional de Cañete.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 233-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 18 de agosto de 2023

N°	CÓD / DNI	COMUNIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	
01	2101060136	ESTUDIANTE	FRANCIA VILLANUEVA CINTHIA YANET	PARTICIPANTE
02	2101020273	ESTUDIANTE	PAUCAR OJEDA BARBARA SOFIA	PARTICIPANTE
03	2101080299	ESTUDIANTE	RAMIREZ ARENAZA DIANA	PARTICIPANTE
04	2001080016	ESTUDIANTE	CAMPOS TORRES JOSE LUIS	PARTICIPANTE
05	2002010057	ESTUDIANTE	CHUMPITAZ ANGELES BRAYAN ERNESTO	PARTICIPANTE
06	2101010347	ESTUDIANTE	SIMON TENICELA JHONATAN EMILIO	PARTICIPANTE
07	2301100211	ESTUDIANTE	OCHOA MEDINA JOSUE JESUS	PARTICIPANTE
08	2002010137	ESTUDIANTE	MEDRANO GUTIERREZ SERGIO ENRIQUE	PARTICIPANTE
09	1976848317	ESTUDIANTE	ROMAN SANCHEZ WILDER XAVIER	PARTICIPANTE
10	2001060071	ENTRENADOR	OROCHE MAYTA MARIO GREGORIO	PARTICIPANTE
11	45525573	COORDINADOR	BALVIN LUYO MARCOS ALBERTO	COORDINADOR
12	70248492	APOYO DE DBU	ROJAS HUAPAYA JULIO DANIEL	APOYO DE DBU

Que, analizado el presente expediente esta Vicepresidencia autoriza a la selección de Ajedrez de la UNDC, categoría: Damas y varones, para que participe en el “I TORNEO IRT DE AJEDREZ UNAC ” que tiene como organizador a la Universidad Nacional del Callao – Lima, torneo que se realizará en la Ciudad de Lima, el día domingo 20 de agosto del 2023, desde las 09:00 am.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, Estatuto de la UNDC.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 233-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 18 de agosto de 2023

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la participación de la selección de Ajedrez de la UNDC, categoría: Damas y varones, para que participe en el “I TORNEO IRT DE AJEDREZ UNAC ” que se realizará en la Ciudad de Lima, el día domingo 20 de agosto del 2023, desde las 09:00 am.

N°	CÓD / DNI	COMUNIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	
01	2101060136	ESTUDIANTE	FRANCIA VILLANUEVA CINTHIA YANET	PARTICIPANTE
02	2101020273	ESTUDIANTE	PAUCAR OJEDA BARBARA SOFIA	PARTICIPANTE
03	2101080299	ESTUDIANTE	RAMIREZ ARENAZA DIANA	PARTICIPANTE
04	2001080016	ESTUDIANTE	CAMPOS TORRES JOSE LUIS	PARTICIPANTE
05	2002010057	ESTUDIANTE	CHUMPITAZ ANGELES BRAYAN ERNESTO	PARTICIPANTE
06	2101010347	ESTUDIANTE	SIMON TENICELA JHONATAN EMILIO	PARTICIPANTE
07	2301100211	ESTUDIANTE	OCHOA MEDINA JOSUE JESUS	PARTICIPANTE
08	2002010137	ESTUDIANTE	MEDRANO GUTIERREZ SERGIO ENRIQUE	PARTICIPANTE
09	1976848317	ESTUDIANTE	ROMAN SANCHEZ WILDER XAVIER	PARTICIPANTE
10	2001060071	ENTRENADOR	OROCHE MAYTA MARIO GREGORIO	PARTICIPANTE
11	45525573	COORDINADOR	BALVIN LUYO MARCOS ALBERTO	COORDINADOR
12	70248492	APOYO DE DBU	ROJAS HUAPAYA JULIO DANIEL	APOYO DE DBU

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
Vicepresidente Académico de la UNDC

Distribución

- Presidencia
- D.B.U
- Oficina de Comunicación
- Archivo
RHPH/yma